

próximo día Jueves 28 de diciembre a las 12.00 horas en primera convocatoria. Al día siguiente a las 12.00 horas en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio de la sociedad sito en Amil n.º 13 Cambre, La Coruña.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales auditadas: balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, y distribución del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Reducir a cero el capital social para compensar pérdidas, mediante amortización de acciones, aumentándolo de forma simultánea por cualquier procedimiento y contravalor a la cantidad de 120.000 euros, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales y aprobando balances. La Junta podrá adoptar la decisión de delegar en el Órgano de Administración la forma y plazo para el ejercicio del acuerdo de ampliación. Podrá autorizarse la suscripción de dividendos pasivos.

Tercero.—Cese del Consejo de Administración. Modificación del órgano de Administración y correspondiente modificación estatutaria, pasando a ser un administrador único. Designación del mismo.

Cuarto.—Apoderamiento al Secretario del Consejo o al Administrador único, en su caso, para que pueda llevar a buen fin el cumplimiento de los acuerdos adoptados, emitiendo las certificaciones oportunas.

Quinto.—Lectura y Aprobación del acta de reunión.

Derecho de Información: Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y pedir la entrega o en su caso remisión gratuita de copia de los siguientes documentos:

1. Cuentas anuales 2.005, y documentación objeto de aprobación. Con informe de auditoría.
2. Balance auditado, base para la reducción y aplicación de capital.
3. Informes escritos del Consejo de Administración y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas de la sociedad.

Cambre, 23 de noviembre de 2006.—El Presidente, don Eduardo Pereira.—68.066.

### **GAMBRO SPAIN HOLDING, S. L. U.** (Sociedad escindida)

#### **GMBO, S. L.** (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

El socio único de Gambro Spain Holding, Sociedad Limitada Unipersonal, en fecha 24 de noviembre de 2006, acordó la escisión parcial de la sociedad escindida, segregando la actividad de tratamiento de pacientes en hemodiálisis con insuficiencia renal crónica (GHC), que pasará a una sociedad limitada de nueva creación (denominada GMBO, Sociedad Limitada, o bien Hemogmbo Sociedad Limitada, o bien Gmbohemodialisis, Sociedad Limitada, según orden de solicitud al Registro Mercantil Central), en los términos del proyecto de escisión parcial aprobado por el órgano de administración, y en base al Balance de escisión, de fecha 31 de octubre de 2006, aprobados por el socio único en la citada fecha. En consecuencia Gambro Spain Holding, Sociedad Limitada Unipersonal, continuará el resto de sus actividades, reduciendo su capital social en 8.826.620 euros, mediante la amortización de 16.654 participaciones sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio y acreedores de Gambro Spain Holding, Sociedad Limitada Unipersonal, a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Se hace constar que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de Gambro Spain Holding, Sociedad Limitada Unipersonal, podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Coslada (Madrid), 24 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Michael Geoffrey Lewis.—68.092. 1.ª 27-11-2006

### **GAUDIOSO BARRERA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### **Sociedad unipersonal**

##### *Anuncio de reducción de capital*

En cumplimiento de la legislación vigente, se hace público que la junta general extraordinaria de accionistas de Gaudioso Barrera, Sociedad Anónima (unipersonal), celebrada en Córdoba el día 15 de Noviembre de 2006, acordó reducir el capital social en la cifra de 150.506,05 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, de 60,101210 a 30,00 euros, a fin de proceder a la devolución de aportaciones, resultando un capital social de 150.000,00 euros. Dicho acuerdo se ejecutará en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de su adopción.

Córdoba, 15 de noviembre de 2006.—La Administradora, María Gómez Rodríguez.—67.290.

### **GERMACAS, S. L.** (Sociedad absorbente)

#### **JAIPUR, S. A.**

### **INMOBRUCH, S. L.** (Sociedades absorbidas)

##### *Anuncio de Fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 20 de noviembre de 2006, los socios de «Germacas, Sociedad Limitada», e «Inmobruch, Sociedad Limitada», y los accionistas de «Jaipur, Sociedad Anónima», han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Inmobruch, Sociedad Limitada», y «Jaipur, Sociedad Anónima», por «Germacas, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades absorbidas y atribución de sus respectivos patrimonios íntegros a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa, igualmente, a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de noviembre de 2006.—Inmobiliaria Anus, S. L., debidamente representada por Ramón Castelló Vila, Secretario de Inmobruch, S. L., y Jaipur, S. A.—67.287. 1.ª 27-11-2006

### **GERORESIDENCIAS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de noviembre de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 11 de enero de 2007 a las diecinueve horas, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Les Masses, número 13, Bétera (Valencia), con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe de la situación actual de la mercantil.

Segundo.—Adquisición de las acciones y participaciones sociales de las empresas participadas directa o indirectamente, cuya titularidad no ostente la mercantil Geroresidencias, Sociedad Anónima, con el fin controlar el 100 por cien de las mismas.

Tercero.—Ampliación de capital en la cifra de 1.352.277,23 euros, mediante la emisión de 22.500 acciones, que serán desembolsadas a valor nominal en efectivo metálico en el momento de la suscripción. Modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el Informe previsto en el artículo 144.1.a) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, sobre el punto tercero del Orden del Día, así como el texto íntegro de la modificación propuesta, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Bétera (Valencia), a 14 de noviembre de 2006.—El Presidente, don José Milian Salvador.—67.325.

### **GESTIÓN FISCAL E INVERSIONES, S. A.**

Comunica que la Junta General de Accionistas ha acordado reducir el capital social en la cifra de 75.605,80 euros, con la finalidad de amortizar 1.258 acciones propias, adquiridas por el precio global de 144.670 euros.

Badalona, 1 de octubre de 2006.—El Administrador único, D. Robert Garcia-Cairó i Alsina.—68.050.

### **GREEN FIELD APARTHOTEL, S. A.**

#### *Junta general extraordinaria*

Según acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 27 de octubre de 2006, se le convoca a usted, como accionista de Green Field Aparthotel, S. A., a la Junta general que con carácter extraordinario, se celebrará en el domicilio social de la avenida de Tenerife, 6, de Playa del Inglés, el día 15 de diciembre, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, es decir, a las 17.00 horas del sábado día 16 de diciembre de 2006, en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las obras y financiación de las mismas según acuerdo en Junta general de fecha 17 de junio de 2006.

Segundo.—Aprobación del acta por la Junta.

Le recordamos a todos los accionistas, que las cuentas se encuentran a su disposición en la sede social, avenida de Tenerife, 6, de Playa del Inglés.

San Bartolomé de Tirajana, 15 de noviembre de 2006. José Gervasio Hernández Barbosa, Presidente.—66.043.

### **GREEN SERVICE, S. A.**

La Junta General de Accionistas de 16 de noviembre de 2006, acordó reducir el Capital Social en 7.560.406,00 euros, quedando ahora en 1.413.160,00 euros mediante devolución de aportaciones con pago tanto en metálico como en especie.

Las Palmas, 20 de noviembre de 2006.—El Administrador, Miguel Vicens Ferrer.—68.095.

### **GRUPO FINANCIERO IBAIZABAL, SOCIEDAD LIMITADA** (Sociedad absorbente)

#### **MARÍTIMA AZNAR, SOCIEDAD LIMITADA** Unipersonal (Sociedad absorbida)

##### *Fusión por absorción*

Se hace público que la Junta general de socios de Grupo Financiero Ibaizabal, Sociedad Limitada, y el legal representante del socio único de Marítima Aznar, Sociedad Limitada, unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general de socios de la compañía, han acordado y decidido con fecha 3 de noviembre de 2006,

su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Getxo (Vizcaya), 3 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Grupo Financiero Ibaizabal, Sociedad Limitada, y el Administrador único de Marítima Aznar, Sociedad Limitada, unipersonal (Juan Izaguirre Basozabal y Alejandro Aznar Sainz).—67.738.

2.ª 27-11-2006

### **GUDRUM, SOCIEDAD LIMITADA**

**CAMBRILS MAR 96,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**ROESNA-98, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedades fusionadas y extinguidas)**

**ROES 2006, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

Las Juntas Generales y universales de las citadas sociedades, celebradas todas el 14 de noviembre de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante su extinción y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad «Roes 2006, Sociedad Limitada», de nueva creación, en los términos y condiciones contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Cambrils, 14 de noviembre de 2006.—Los Administradores Solidarios de «Gudrum, Sociedad Limitada»; «Cambrils Mar 96, Sociedad Limitada», y «Roesna-98, Sociedad Limitada», Fernando Escuriola Piñol y Tomás Rom Font.—66.995.

1.ª 27-11-2006

**GUNYOLÉS, SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

**LLUM 79, SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

*Fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de «Llum 79, Sociedad Limitada Unipersonal», y de «Gunyoles, Sociedad Limitada Unipersonal», decidió en fecha 22 de noviembre de 2006, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Gunyoles, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de «Llum 79, Sociedad Limitada Unipersonal», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse

a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 22 de noviembre de 2006.—María Jesús Carlos Garralda, Administradora única de Llum 79, Sociedad Limitada Unipersonal, y Alejandro Marsol Abilla, Administrador único de Gunyoles, Sociedad Limitada Unipersonal.—67.646.

2.ª 27-11-2006

**HERENCIA YACENTE E IGNORADOS  
HEREDEROS DE DON FRANCISCO  
LÓPEZ SOLER**

**FABRICACIONES MECÁNICAS  
DEL VALLÉS OCCIDENTAL,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**BORDADOS ARTÍSTICOS  
Y MANUFACTURAS ORIGINALES,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**TEXTIL LA FLORIDA, SOCIEDAD  
COOPERATIVA CATALANA LIMITADA**

**CONFECCIONES BAYMO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**UNIFINCA 77, SOCIEDAD LIMITADA**

**CONASFOR, SOCIEDAD  
COOPERATIVA**

**VALERIANO BAILÓN SANZ**

**JOSÉ MARÍA CRESPO BAZÁN**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1121/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Juana María Soto Tilos y Dolores Soto Tilos contra la Herencia Yacente e Ignorados Herederos de Don Francisco López Soler, Fabricaciones Mecánicas del Vallés Occidental, Sociedad Limitada, Bordados Artísticos y Manufacturas Originales, Sociedad Limitada, Textil la Florida, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada, Confecciones Baymo, Sociedad Anónima, Unifinca 77, Sociedad Limitada, Conasfor, Sociedad Cooperativa, Valeriano Bailón Sanz y José María Crespo Bazán, sobre reclamación de Extinción del contrato por parte del trabajador, se ha dictado auto de fecha 8 de noviembre de 2006 por la que se declara a la ejecutada la Herencia Yacente e Ignorados Herederos de Don Francisco López Soler, Fabricaciones Mecánicas del Vallés Occidental, Sociedad Limitada, Bordados Artísticos y Manufacturas originales, Sociedad Limitada, Textil la Florida, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada, Confecciones Baymo, Sociedad Anónima, Unifinca 77, Sociedad Limitada, Conasfor, Sociedad Cooperativa, Valeriano Bailón Sanz y José María Crespo Bazán, en situación de insolvencia legal total, por importe de 60.103,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—65.919.

**HERRO LIBROS, S. L.**

**IKUSKA LIBROS, S. L.**

**UMBE, S. L.**

**Unipersonal**

**(Sociedades fusionadas)**

**LOGÍSTICA DEL LIBRO, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

*Anuncio de fusión por creación de nueva sociedad*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo doscientos cuarenta y dos de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de partícipes de Herro Libros, Sociedad Limitada, domiciliada en polígono Ugaldeguren 1, Montorre Kalea, 3, 48160 Derio (Vizcaya), inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo 4750, libro 0, folio 27, hoja número BI 47333, y número de identificación fiscal B95437992; Ikuska Libros, Sociedad Limitada, domiciliada en la calle Estrada de Mala, 10, 48012 Bilbao (Vizcaya), inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo 443, folio 29, hoja número BI 5616B, y número de identificación fiscal B48209936; y Umbe, Sociedad Limitada unipersonal, domiciliada Polígono Ugaldeguren, 1, p7, 48160 Derio (Vizcaya), inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo BI 380, folio 135, hoja número BI4550B y número de identificación fiscal B48137376, celebradas por todas ellas el día veinte de noviembre de dos mil seis, acordaron aprobar la fusión de las tres sociedades por el procedimiento de integración de Herro Libros, Sociedad Limitada; Ikuska Libros, Sociedad Limitada, y Umbe, Sociedad Limitada unipersonal, en una sociedad de nueva creación con extinción de cada una de las entidades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la nueva sociedad, que adquiere los distintos elementos que integran activos y pasivos de aquéllas por vía de sucesión universal, de acuerdo con lo previsto en el artículo doscientos treinta y tres de la Ley de Sociedades Anónimas. En consecuencia, se procederá a la disolución, sin liquidación de Herro Libros, Sociedad Limitada; Ikuska Libros, Sociedad Limitada y Umbe, Sociedad Limitada unipersonal, transpasándose sus patrimonios en bloque a la nueva sociedad, Logística del Libro, Sociedad Limitada, sociedad a constituir, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las tres sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día seis de noviembre de dos mil seis.

Los Balances de las sociedades que se fusionan son los cerrados con posterioridad al primer día del tercer mes precedente a la fecha del proyecto de fusión, siguiendo los mismos métodos y criterios de presentación del último Balance anual. Asimismo, las sociedades que se fusionan no están obligadas a verificar sus respectivas cuentas anuales.

El tipo de canje aprobado por las Juntas generales se concreta en que será de una participación social de Logística del Libro, Sociedad Limitada, sociedad a constituir, por cada dos participaciones sociales de Herro Libros, Sociedad Limitada; de una participación social de Logística del Libro, Sociedad Limitada, sociedad a constituir, por cada participación de Umbe, Sociedad Limitada Unipersonal; y de cincuenta participaciones sociales de Logística del Libro, Sociedad Limitada, sociedad a constituir, por cada participación de Ikuska Libros, Sociedad Limitada.

El canje de las participaciones de Herro Libros, Sociedad Limitada; Ikuska Libros, Sociedad Limitada; y Umbe, Sociedad Limitada Unipersonal, sociedades que se extinguen por la fusión, por las de nueva emisión de Logística del Libro, sociedad que se crea, se realizará en el domicilio social de esta, mediante la anotación en el Libro Registro de Socios de la identidad, el domicilio del titular de la participación y origen de la titularidad que ostenta, en el plazo de un mes contados desde la inscripción en el Registro Mercantil, de la escritura pública de fusión y constitución de la nueva sociedad, y todo ello conforme a los términos reflejados en el proyecto de fusión, aprobado por las Juntas generales.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la nueva sociedad será el uno de enero de dos mil siete. Fecha a partir de la cual las